

El Banco - Magdalena, marzo, veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 47-245-31-05-001-2018-00010-00, informando que, en el proceso se fijó el 4 de abril para llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 80 del C. P. L y S.S.. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, abril, Primero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: LUIS RAFAEL ROBLES C.C. 85.272.178
DEMANDADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. Y OTROS.
RAD. 47-245-31-05-001-2021-00086-00.

Encontrándose el proceso al despacho y revisada íntegramente la actuación encuentra el despacho que no se arrimado a los autos los copia de todos y cada uno de los contratos celebrados entre 472 y Olt Transportes S.A.S, ente los años 2018, 2019 y 2020, requiérase con carácter urgente a Servicios Postales Nacionales 472, para que a más tardar el día 15 del mes en curso, se sirva aportar al expediente de este proceso todos y cada uno de los contratos celebrados entre 472 y Olt Transportes S.A.S. Oficiese.

En consecuencia, se reprogramara la diligencia programada para el día 04 de abril de 2024, y se dispone que esta se llevará a cabo el día 17 de abril de 2024, a las 9:00 a.m., en los términos establecidos en el auto del 24 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e39284c51e8035eb5d166396b40d90fd8cdb26b20f60ab9d37e5ef7cdc97f4**

Documento generado en 01/04/2024 03:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>